

ANUNCIO de 9 de abril de 1999, sobre Resolución de archivo del expediente EF-2791, correspondiente a la empresa «Termia Extremeña, S.L.».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-2791 sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 29 de marzo de 1999:

«RESUELVO: Archivar el expediente al entender que desiste de su petición, quedando sin efecto la concesión de la subvención.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso ordinario ante el Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. -EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL-. Mérida, 9 de abril de 1999. Diego Baena González».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de abril de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

ANUNCIO de 9 de abril de 1999, sobre Trámite de Audiencia a «Autoescuela Liceo de Formación Vial, S.L.».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la empresa interesada en el expediente EF-1216 «AUTOESCUELA LICEO DE FORMACION VIAL, S.L.», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«En relación con el expediente de subvención a la contratación indefinida n.º EF-1216 correspondiente a la empresa AUTOESCUELA LICEO DE FORMACION VIAL, S.L., le informamos que, una vez efectuada inspección por parte de personal técnico, se ha detectado que el centro de trabajo donde debían prestar servicios los trabajadores desarrolla su actividad actualmente otra empresa diferente.

En consecuencia no se ha podido comprobar si mantiene la plantilla de trabajadores que se le obligó en la condición particular 2.1

de la Resolución de Concesión de la ayuda, ya que en el caso de que haya trasladado su domicilio no ha comunicado tal incidencia, facilitando así la comprobación del expediente, tal como señalaban las condiciones 1.2 y 1.3 de la Resolución de concesión de la subvención de fecha 05-03-96.

Por tanto, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 105/1994, de 2 de agosto, al incumplirse una de las condiciones establecidas en la Resolución de Concesión o bien algún apartado de dicho Decreto, se procedería a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención que aún está pendiente de abonarse y a reintegrar las cantidades que ya hubiese percibido, cuyo importe asciende a 1.712.000 ptas.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir de la recepción de este escrito».

Mérida, a 9 de abril de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores en Valdecaballeros .

Para la ejecución de la obra: COLECTORES EN VALDECABALLEROS, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de febrero de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y

Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 14 de abril de 1999.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 983HB0840103 COLECTORES EN VALDECABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL : VALDECABALLEROS (0613700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M2 OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	8/108	DELGADA GUERRERO, ALFONSA PLAZA DE ABAJO, S/N VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 304 76	LABOR SECANO SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	11, M1	
000002/00	8/109	DUEÑAS LOPEZ, NIEVES C/ SAN SIMON, 3 VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 145 36	LABOR SECANO SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, M1	
000003/00	8/110	DELGADO CORTIJO, HNOS. C/ VENERO, 5 VALDECABALLEROS BADAJOZ	166 41	SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, M1	
000004/00	8/111	SANCHEZ DELGADO, EMILIO C/ LA CARPA, 2 VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 171 43	LABOR SECANO SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	PARED-ALAM REPO	10, M1	
000005/00	8/104	LOPEZ PEÑA, JOSE Mª C/ DONOSO LABORDA, 4 VALDECABALLEROS BADAJOZ	39 10	SERV. PASO O-01 OCUP. TEMP O-01	ALAMBRADA REPOS	10, M1	
000006/00	8/103	HERRERA GIL, MATIAS C/ ARRIABA, 18 VALDECABALLEROS BADAJOZ	40 11	SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, M1	
000007/00	8/102	MARTIN SANCHEZ, JULIA	143 35	SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, M1	
000008/00	8/101	GIL MARTIN, JOSE Mª C/ CONSTITUCION VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 129 32	LABOR SECANO SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, M1	
000009/00	8/100	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARGARITA	75 19	SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	11, M1	
000010/00	8/99	JIMENEZ SANCHEZ, Mª PETRA C/ VENERO, 11 VALDECABALLEROS BADAJOZ	57 14	SERV. PASO C-01 OCUP. TEMP C-01	PARED-ALAM REPO	11, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 1.598

EXPEDIENTE : 983HB0840103 COLECTORES EN VALDECABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL : VALDECABALLEROS (0613700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000011/00	8/114	RODRIGUEZ MUÑOZ, ISIDRO C/ VENERO, 17 VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 HUERTA REG. 234 SERV.PASO HR-01 52 OCUP.TEMP HR-01	PARED-ALAM REPO	11,M1		
000012/00	8/115	GARCIA PEÑA, VICENTE C/ CENTRO, 9 MOSTOLES MADRID	121 SERV.PASO HR-01 30 OCUP.TEMP HR-01	ALAMBRADA REPOS	10,M1		
000013/00	8/116	BAÑOS GASPAS, JACINTO C/ LAS CRUCES, 8 VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 HUERTA REG. 229 SERV.PASO HR-01 74 OCUP.TEMP HR-01	ALAMBRADA REPOS	10,M1		
000014/00	8/120	PEÑA MUÑOZ, JACINTO C/ SAN JUSTO, 21 STA COLOMA DE GRAMENET BARCELONA	262 SERV.PASO HR-01 49 OCUP.TEMP HR-01	ALAMBRADA REPOS	10,M1		
000015/00	8/121	PENA MUÑOZ, MATILDE C/ MANUEL ORDOÑEZ, 47 VALDECABALLEROS BADAJOZ	50 SERV.PASO HR-01 13 OCUP.TEMP HR-01	ALAMBRADA REPOS	10,M1		
000016/00	8/122	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANGEL C/ ARRIBA, 24 VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 HUERTA REG. 177 SERV.PASO HR-01 44 OCUP.TEMP HR-01	ALAMBRADA REPOS	11,M1		
000017/00	8/125	LOPEZ SANCHEZ, NICOLASA C/ ARRIBA, 24 VALDECABALLEROS BADAJOZ	126 SERV.PASO MB-01 32 OCUP.TEMP MB-01	ALAMBRADA REPOS	11,M1		
000018/00	8/126	GARCIA HERRERA, INOCENTE C/ CONSTITUCION, 18 VALDECABALLEROS BADAJOZ	3 MONTE BAJO 1ª 392 SERV.PASO MB-01 28 OCUP.TEMP MB-01	ALAMBRADA REPOS	11,M1		
000019/00	8/128	RODRIGUEZ BELMONTE, JOSE M. C/ PENELOPE, 8 VALDECABALLEROS BADAJOZ	60 SERV.PASO HR-01 14 OCUP.TEMP HR-01	ALAMBRADA REPOS	11,M1		

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 3.597

